Universidad Tecnológica de Pereira

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 30025**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los veinte (20) días del mes de Marzo de dos mil quince (2015), se cumplió el acto de graduación de **OSCAR MAURICIO LAVERDE SAAVEDRA**, con cédula de ciudadanía N° 1087999773. Presidió el acto el Doctor LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria la Doctora LILIANA ARDILA GÓMEZ, Secretaria General. El Doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil catorce (2014) Segundo Semestre y obtuvo un promedio de grado de Tres Coma Seis (3.6). El Rector de la Universidad le confirió el título de INGENIERO ELECTRICISTA, por medio de la Resolución N° 647 del 16 de Marzo de 2015 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como INGENIERO ELECTRICISTA. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 7 del 24 de Febrero de 1994, con Código SNIES 270.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector , Fdo. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

El Decano de la Facultad, Fdo. JUAN DE JESÚS VELOZA MORA (E)

La Secretaria General, Fdo. LILIANA ARDILA GÓMEZ

Anotado al Folio 22.L-10 Libro Registro Diplomas N: 7 20 de Marzo de 2015

Es fiel copia tomada del original a los veinte (20) días del mes de Marzo de dos mil quince (2015)

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta acta carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira.